

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	09-2024-MDR
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En el Distrito de Rosario, a los 16 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 03 de diciembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDR/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA denominada "ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA EN LAS LOCALIDADES DE MATARAPATA - AMANCAY DEL DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	RAY ARMANDO CONDORI MALLASCA	Titular	X	Dependencia: SGIDUR
		Suplente		
Primer Miembro	YURI MARCIAL BERROCAL CALDERÓN	Titular	X	Dependencia: OEC
		Suplente		
Segundo Miembro	RAUL PINO TAYPE	Titular		Dependencia: SGDEMA
		Suplente	X	

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO AMANCAY	S/. 160,079.08

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO</p> </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
----------	---